

UNA INTRODUCCIÓN A LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS*

Alejandro D. Jacobo**
Primavera 2001.

“Coordination of macroeconomic policies is certainly not easy; may be it is impossible. But, in its absence, I suspect nationalistic solutions will be sought- trade barriers, capital controls and dual exchange rate systems. Wars among nations with these weapons are likely to be mutually destructive. Eventually, they, too, would evoke agitations for international coordination.”¹

1. Introducción

El interés por la coordinación de políticas económicas surgió como resultado de la creciente interdependencia entre los países; interpretando a esta última como el “grado de influencia de una economía respecto a otra en el margen” [1; 6].

La interdependencia entre las naciones genera externalidades (también conocidas en la literatura como “efectos desbordamientos”): las políticas económicas instrumentadas por un país suelen trasladar sus efectos positivos o negativos a otras naciones, por lo que una parte importante del impacto perseguido por la política económica nacional se transmite al exterior.² En general, mientras mayor sea la

* Este ensayo es parte de uno más extenso del autor. Dado que aquí se presenta el tema con fines introductorios, tanto la simplificación como la ausencia de argumentos más profundos quedan advertidas y deben ser dispensadas.

** El autor agradece a C. J. Swoboda sus comentarios y sugerencias.

¹ James Tobin. Citado por Mooslechner y Schuerz [21, p. 173]

² Un ejemplo se encuentra cuando tras el segundo *shock* petrolero de 1979 Estados Unidos llevó a cabo una contracción monetaria para luchar contra la inflación y frenar la caída de su moneda. La inflación se redujo, pero a costa de exportarla hacia el resto del mundo (que tuvo que hacer frente a unos precios de importación en moneda nacional más elevados al haberse apreciado el dólar). Los bancos centrales intentaron detener el alza de la moneda estadounidense interviniendo en el mercado de divisas. Algunos, vendiendo dólares y comprando su propia moneda, redujeron las tasas de crecimiento monetario; lo que

interdependencia mayores resultarán las externalidades generadas por políticas económicas unilaterales y las ganancias que derivan de la coordinación de políticas.³

Cuando las medidas adoptadas en un país trasladan sus efectos al resto del mundo se corre el peligro de que la gestión unilateral de políticas genere ineficiencias al no tener en cuenta los efectos derivados de sus decisiones. La internalización de dichos efectos es, precisamente, la razón de ser de la coordinación de políticas económicas.

La circunstancia por la cual las autoridades de los distintos países actúan coordinadamente resulta, entonces, un tema de especial relevancia y lo es más todavía en un entorno en el que existen países involucrados en procesos de integración, ya que cualquier acuerdo regional implica un mecanismo de acción conjunta entre sus miembros y la coordinación de políticas económicas no puede estar ausente. En otros términos, la falta de coordinación conduciría a resultados subóptimos en relación con los que se obtendrían de operar aquella y, más todavía, si los fundamentos de actuar coordinadamente no son entendibles se podrían emplear soluciones de mercado corte nacionalista tales como barreras al comercio o sistemas duales de tipos de cambio, por nombrar algunas armas mutuamente destructivas para las naciones.

Pese a que la coordinación es un tema clave, se debe señalar que son muy pocos los trabajos que se ocupan de aspectos relacionados con ella. Estos aspectos, aunque se presumen sencillos, son verdaderamente importantes y suelen pasar desapercibidos en muchas investigaciones.⁴ Sea por este motivo, o por cualquier otra razón, muchos individuos terminan ignorando así cuestiones de extrema significación; ignorancia que quienes tienen a su cargo las políticas (*policymakers*) suelen evidenciar en su toma de decisiones. Bajo estas circunstancias entonces, resulta útil plantear como materia de reflexión la coordinación de políticas. Este trabajo contribuye a esa tarea y busca efectuar construir una retórica simple y accesible sobre un tema tan complejo, destacando los aspectos más relevantes de la coordinación.

El ensayo se estructura del modo siguiente. La sección 2 define el concepto de coordinación de políticas macroeconómicas y señala sus fundamentos. La sección 3

se tradujo en una suba de los tipos de interés en sus respectivos países. El predominio de las políticas monetarias contractivas acentuó la crisis del petróleo y dio lugar a una recesión de la economía mundial. Los países esperaban reducir la inflación al disminuir el crecimiento monetario, pero, al no tener en cuenta la influencia de los tipos de cambio sobre el nivel de precios, obtuvieron resultados negativos [21].

³ La interdependencia, sin embargo, no es una condición suficiente por sí misma para asegurar que las ventajas aparecerán al coordinar [20].

determina las alternativas a partir de las cuales se analiza la coordinación de políticas, las que incluyen aquellas inclinadas por un análisis de optimización y aquellas que requieren la coordinación para determinados bienes públicos (la estabilidad macroeconómica, por ejemplo). La sección 4 revisa las ganancias que operan de la coordinación de políticas y el papel que juegan las perturbaciones. La sección 5 detecta las dificultades que aparecen en la coordinación. Finalmente, la sección 6 efectúa algunos comentarios para la región a partir de los aspectos analizados.

2. Definición de coordinación de políticas y fundamentos para la misma

2.1. Definición de coordinación de políticas

El término coordinación de políticas macroeconómicas ha sido utilizado de una manera un poco confusa, tanto en el sentido político como en el económico.

En el sentido político, se hace referencia a los acuerdos entre los gobiernos y los bancos centrales que suelen ser, la mayoría de las veces, implícitos y no formalizados.

En el económico, a la coordinación se la vincula con una negociación en las actuaciones de política económica requerida por los aspectos de interdependencia estratégica de la teoría de los juegos y los argumentos a favor se basan en que al mantener políticas independientes se generan ineficiencias en la asignación de recursos [1, p. 292].

Circunscribiéndose estrictamente a lo económico y dejando de lado el aspecto político, una definición de uso frecuente expresa que la coordinación es “una modificación significativa de las políticas nacionales en reconocimiento de la interdependencia económica internacional”.

Empero, esta definición, pese a ser citada intensamente por la literatura sobre el tema, no distingue entre políticas independientes que consideran factores internacionales de aquellos ajustes a las políticas nacionales negociados internacionalmente. Por tanto, asume que quienes tienen a su cargo las políticas públicas primero formalizan sus políticas sin reconocer las acciones de los otros, y luego las modifican.

⁴ No significa lo anterior la inexistencia de trabajos sobre el asunto, pero cuando se revisa la literatura doméstica se aprecian ciertos estudios con intereses marginales sobre el tema [25; 3].

Otra definición, adoptada por Kenen [17], en la cual “la coordinación es la forma más rigurosa de cooperación porque comprende modificaciones mutuamente acordadas en las políticas nacionales de quienes participan en ella y que en el campo macroeconómico involucra el intercambio de *commitments* operacionales explícitos sobre la conducta monetaria y fiscal de los países”, sugiere ser más adecuada; opinión que comparten varios autores [21].⁵

Según este último concepto, la coordinación, en sentido estricto, involucra el ajuste mutuo de políticas nacionales, de compromisos concretos sobre el momento en que deberán utilizarse los instrumentos de política económica y no sólo meras aspiraciones sobre los patrones de tiempo a seguir para el logro de ciertos objetivos. La definición permite, además, distinguir “coordinación” de una forma mucho menos ambiciosa de interacción denominada “cooperación económica”. Entre ambas formas extremas existen distintos niveles a saber:⁶

(1) un nivel muy simple de cooperación mediante el cual los *polycymakers* sólo intercambian información sobre sus compromisos u objetivos de política, pero todavía toman sus decisiones de manera autónoma y no se requiere que realicen determinadas acciones conjuntas;

(2) aquella cooperación que se adopta para el manejo de determinadas crisis que pueden suceder y que tendrá un carácter *ad hoc*, es decir, para esa sola circunstancia y, por tanto, será limitada a ciertos episodios en los cuales las economías atraviesan dificultades particulares que fenecen posteriormente;

(3) la vinculación que existe cuando los *policymakers* acuerdan sobre objetivos tales como los tipos de cambio u otros de naturaleza monetaria en los cuales, en definitiva, una variable es utilizada como una clase de subrogación para coordinación;

(4) aquella coordinación parcial que implica involucrarse en un acuerdo sobre las tareas de política económica;

(5) un nivel elevado de coordinación en el cual los *policymakers* tienen como objetivo metas e instrumentos de política.

Resulta evidente que la circunstancia mediante la cual los países cooperan entre sí constituye un primer paso importante pues la coordinación es, en todo caso, un proceso que consta de varias fases y no algo inmediato, por lo que no es de

⁵ Nótese que el concepto se refiere al modo a partir del cual se decidirán las políticas más que el contenido de éstas y resulta diferente de la noción de “convergencia”; no siendo necesario ni suficiente que dos países sigan cursos de acción similares para que haya coordinación.

extrañar, entonces, que se atraviesen los niveles descriptos hasta alcanzar la coordinación plena.

En términos generales, sin embargo, bastaría con atravesar tres fases con las cuales la mayoría de los autores concuerda. La primera, requiere la definición de objetivos que se desean alcanzar y tomar la decisión, tanto de los cambios que se deben implantar como de aquellos que se ofrecerán a cambio. La segunda fase implica una negociación de cómo deben distribirse las ganancias obtenidas en la cooperación. La tercera fase, relativa al cumplimiento del acuerdo, establece las normas que hagan respetar el mismo y las sanciones que se considerarán oportunas en caso de su incumplimiento.⁷

En definitiva, la coordinación es una “cooperación plena entre los países en un claro intento de parte de éstos de obtener mutuos beneficios”. Por tal motivo, los gobiernos que no lleven a cabo una forma completa de coordinación sólo estarían “colaborando” entre sí.

Sin embargo, este proceso que atraviesa ciertos niveles o fases y que así descrito suena sencillo en realidad no lo es pues, dependiendo del aspecto que se considere más relevante, aparecen en esas fases distintas “formas” de coordinar: (a) hacerlo de una manera normativa o discrecional, (b) reconociendo la existencia de un líder y (c) ocupándose sólo un indicador o de varios.

Con relación a la primera de esas formas, el enfoque normativo intenta establecer normas o reglamentaciones que impongan una cierta disciplina entre los países involucrados; mientras que el discrecional opera con una mayor flexibilidad.

En la segunda forma, en la cual se reconoce la existencia de un líder, se realizan contratos implícitos entre éste (que puede ejercer una influencia estabilizadora imponiendo en cierta manera la coordinación) y el resto de los países (que deben sacrificar parte de la autonomía de su política económica).

En la tercera, centrarse en un solo indicador evita una sobre- coordinación de políticas al dejar a cada país alcanzar una única variable objetivo; aunque en la práctica lo más común es coordinar varios indicadores a la vez en lugar de uno solo. Una forma de coordinar un solo indicador es, por ejemplo, fijar un tipo de cambio, ya que con tipos de cambio fijos las políticas se coordinan por definición al tener que

⁶ En general suelen utilizarse los términos indistintamente. De aquí en más, el trabajo se referirá a la coordinación como una etapa más avanzada en las relaciones entre las economías y que involucra todas los objetivos e instrumentos de política.

⁷ En cada una de estas fases se tienen obstáculos de naturaleza económica que serán oportunamente señalados.

sincronizarse las monetarias. Una forma de coordinar varios, en tanto, es un sistema de tipos flexibles en el cual los gobiernos disfrutaban de más autonomía a la hora de elegir su tasa de crecimiento monetario, con una cierta independencia de las políticas monetarias que el resto de los países instrumentan.

Sea cual fuere la “forma”, el proceso de coordinación también se complica con la aparición de los denominados “costos de la negociación”. Estos costos suelen aumentar en función del tamaño del acuerdo que los países desean alcanzar, distinguiéndose aquellos vinculados a: (a) obstáculos políticos y (b) obstáculos económicos.

Entre los obstáculos políticos pueden citarse la pérdida de soberanía entre los países implicados en el proceso, las diferencias en la situación política de cada uno de ellos, las prioridades electorales que se tengan y los compromisos del gobierno con el sector privado, que suelen frenar en muchas oportunidades el margen de maniobra de las negociaciones.⁸

Los obstáculos económicos, en tanto, aparecen en las tres fases (o momentos) de la negociación y serán diferentes según aquéllas.

En el momento en que se definen los objetivos y se deciden las medidas a tomar, los obstáculos surgen a causa de la incertidumbre provocada por las dudas sobre la verosimilitud del modelo que describe la economía. Muchos economistas se encargaron de cuestionar las ganancias de coordinación cuando no existe consenso sobre el modelo o, lo que es lo mismo, el modelo elegido puede resultar el incorrecto. Estos autores reconocen que la coordinación mejora el bienestar si se supone que las autoridades conocen el verdadero modelo, pero si este supuesto es dejado de lado, la ventaja para un país de descubrirlo y ajustar su política al mismo le hace perder las ganancias potenciales de la coordinación.

En el segundo momento, vinculado a la distribución de ganancias, las dificultades surgen del hecho de que todas las partes pueden estar deseando cierto grado de coordinación, pero incurriendo en el menor costo posible; en cuyo caso la dificultad que se presentará al asignar las ganancias es evidente pues todos querrán disfrutar de ella en igual medida.

En la fase final, vinculada al cumplimiento del acuerdo, la permanencia del mismo depende de la credibilidad del gobierno y de la inconsistencia temporal de las

⁸ Algunos economistas han señalado otras dos razones por las cuales se puede pensar que la coordinación llegue a ser nociva: cuando se utilice para desviar la atención de las prioridades nacionales y cuando su interés se centre en alcanzar los intereses “particulares” de los gobiernos.

políticas. Cuando las autoridades gozan de credibilidad pueden mantener su línea de actuación sin reacciones adversas, basándose en la buena reputación de que disfrutan. Sin embargo, si se desvían del acuerdo una vez que el resto de los participantes han cumplido, se estaría ante el caso del “viajero sin billete” (*free rider*) que se beneficia de los efectos externos de las políticas aplicadas por otros países pero sin incurrir en costo alguno. La inconsistencia temporal de las políticas se refiere al problema de que las autoridades puedan encontrar ventajoso cambiar sus planes en el futuro.⁹

En definitiva, los aspectos descritos en esta sección sirven para precisar el concepto de coordinación de políticas y distinguir los niveles y dificultades por los que atraviesa el proceso de coordinación; los cuales ayudan a conocer si en ese proceso se está realmente coordinando o cooperando, la forma en que se lo hace, y los obstáculos políticos y económicos que se enfrentan.

Seguidamente se reflexiona sobre los fundamentos para la coordinación, que servirán como prolegómenos para la sección posterior en la que se revisan las perspectivas para analizar la coordinación de políticas.

2.2. Fundamentos para la coordinación

En general, en la literatura económica sobre el asunto no hay demasiados argumentos a favor de la coordinación de políticas y los pocos que se esgrimen suelen ser muy simples de comprender.

Los argumentos a favor de la coordinación se basan en que de mantener los países políticas independientes generarán ineficiencias en la asignación de sus recursos. Así, la presencia de externalidades y la provisión de bienes públicos son fallas del mercado que justifican la conveniencia de coordinar, y la mayoría de los libros de texto de uso común señalan que la coordinación de políticas es deseable cuando ambas son importantes [19]. La presencia de vínculos entre los países implica, precisamente, que las acciones de política en un país tendrán efectos derrame sobre los otros. Estos efectos aparecen cuando hay cambios en la política monetaria, fiscal, comercial, industrial o ambiental, en los regímenes impositivos, en el marco regulatorio y también en otras esferas.

⁹ Si esto es así corresponderá aplicar sanciones.

Por otro lado, la toma descentralizada de decisiones da lugar a ineficiencias si no se cumplen ciertas condiciones (cada instrumento debe utilizarse para la consecución del objetivo en el que se tiene ventaja comparativa). Cuando hay un número suficiente de instrumentos y no existen restricciones para su utilización se pueden alcanzar los objetivos deseados. Sin embargo, debido a la interdependencia, puede que no siempre sea posible alcanzarlos, planteándose la necesidad de coordinar actuaciones. Para que esto fuese posible uno de los países debería actuar pasivamente, lo que requeriría cierto grado de acuerdo previo [1, p. 292]. Con el propósito de ilustrar la manera en la cual los países pueden alcanzar sus objetivos de forma óptima si escogen las políticas de forma cooperativa se suele utilizar el dilema del prisionero de la teoría de los juegos que resulta innecesario reproducir aquí.¹⁰

Recuérdese a continuación el ejemplo utilizado al comienzo en el cual, desde una perspectiva de política económica, la ausencia de coordinación era conducente a resultados subóptimos con relación a los que podrían haberse logrado si la coordinación prosperaba. Un estreñimiento en la política monetaria para disminuir la inflación de un país puede ser conducente a una apreciación de su moneda y a presiones inflacionarias en otros países cuya moneda se deprecia. Cuando todos los países ajustan sus políticas monetarias el resultado puede ser un sobre-ajuste.

Debe reconocerse la existencia de determinados argumentos detractores de la coordinación de políticas. Si bien resulta cierto que estos argumentos pueden tener razón, no es menos cierto que la negación de alguno de ellos contribuye a fortalecer las posiciones más optimistas y, en todo caso, a los fundamentos para la coordinación. Como quiera que sea, se mencionan seguidamente.

Algunos economistas afirman que la coordinación internacional de políticas tiene efectos indeseables señalando que la coordinación es perniciosa debido a que reduce la competencia entre los gobiernos. Se sostiene que la coordinación eleva o potencia el costo de los errores de política que pueden cometerse y remarcan que será mejor si los países industrializados se concentran en el logro de políticas económicas domésticas; quedando la cooperación internacional circunscripta al comercio internacional o la seguridad de la misma estirpe, en las cuales la cooperación es (o resulta) verdaderamente esencial.

Otros economistas, en tanto, igualmente pesimistas, están en contra de la coordinación de políticas pues sostienen que los obstáculos para llevar adelante la

¹⁰ Véase Krugman y Obstfeld [19].

misma son grandes y pequeñas sus potenciales ganancias; a lo que debe sumarse el argumento anterior de la existencia del riesgo de que los gobiernos se equivoquen y la coordinación de políticas le haga mucho peor a las economías [16, p. 63]. Más todavía, la coordinación puede elevar los costos de las equivocaciones de políticas pues los gobiernos concretarán las mismas acciones erradas esta vez de manera colectiva, en lugar de cometer errores que resulten de alguna manera mutuamente cancelables.

Entre los economistas inicialmente escépticos se encuentra Corden [16]. El sistema actual, según se encarga de señalarlo, es una forma internacional de *laissez-faire*. En primer lugar, permite al mercado privado operar libremente no sólo en la comercialización de bienes y servicios sino también en lo que a capitales privados se refiere. En segundo lugar, los gobiernos pueden jugar libremente y sus bancos centrales operar en el mercado si así lo desean. Es un mercado en el cual muchos gobiernos participan actuando en consecución de sus propios intereses y no necesariamente teniendo muy en cuenta el de los otros gobiernos. Según el punto de vista de Corden, cada gobierno debería ser libre de elegir su propia política monetaria y fiscal, pero también su tipo de cambio y si debe prestar o tomar prestado en el mercado internacional de capitales.

Esta clase de descentralización política a la que se refiere el párrafo anterior puede ser óptima en el caso de que los países sean pequeños, donde la decisión de cada uno tiene un efecto trivial en el tipo de cambio efectivo de los restantes y la decisión de tomar prestado o hacer lo contrario no influye para nada en la tasa de interés internacional. ¿Qué ocurre, en cambio, cuando las economías son grandes y la interdependencia estructural da paso a la interdependencia de las políticas? Aquí comienza pues el caso convencional para la coordinación, en donde la fuerza e importancia de la misma dependerá de la interdependencia estructural, los objetivos de política del gobierno y el número de instrumentos de política económica a su alcance.

3. Perspectivas para analizar la coordinación de políticas

La evaluación y el análisis de los efectos de la coordinación internacional de políticas se ha abordado principalmente desde dos enfoques a saber: (1) el enfoque optimizador de políticas (*policy- optimizing approach*) y (2) el enfoque destinado a

preservar el régimen o enfoque de los bienes públicos (*regimen-preserving approach or public goods approach*).¹¹

3.1. Enfoque optimizador de políticas

Muchos economistas piensan o imaginan la formación de políticas como un proceso de optimización y tratan, consecuentemente, a la coordinación como una extensión de tal proceso. Se compara el valor de una función de bienestar que cada país maximiza (o una de pérdida que cada país minimiza) en forma independiente con el de otra en la que una autoridad supranacional optimiza una función social conjunta. Optimizar una función objetivo restringida a la estructura económica de ambos países se aproxima a la solución del conflicto. Este enfoque conlleva suponer que en mundo real no pueden alcanzarse todos los objetivos de manera simultánea, debiéndose elegir alguno o bien una combinación adecuada de ellos.

El enfoque optimizador distingue varios casos. En algunos, la gestión no cooperativa de ciertos instrumentos por parte de los *polycimakers* puede llevar a equilibrios subóptimos (aun en ausencia de perturbaciones exógenas) por los incentivos de los jugadores a actuar de manera oportunista en un intento de sacar ventajas en detrimentos de los demás. En otros casos, la coordinación de políticas conduce a situaciones que se acercan a óptimos.¹² En otras palabras, cada una de las situaciones conduce a distintas soluciones a saber: (a) solución de Nash- Cournot, (b) solución de Nash- Stackelberg y (c) solución cooperativa.

También denominada de equilibrio competitivo, la de Nash- Cournot es una solución en la cual no existe coordinación alguna de políticas y en la que cada país elige su desviación del nivel de pleno empleo de forma que maximice su utilidad. Si cada país resuelve individualmente su problema de maximización de la utilidad tomando como dada la política del otro país, en términos de la teoría de los juegos, se está ante un equilibrio de Nash- Cournot.

En cambio, la de Nash- Stackelberg (también llamada líder- seguidor) es una solución en la cual uno de los países actúa como líder y escoge primero: toma sus decisiones de política económica teniendo en cuenta sólo sus intereses (que recoge

¹¹ El lector puede sentir curiosidad científica por el aporte de la teoría marginalista en relación con este tema; aportes que no son tratados en este trabajo. Véase Olson y Zeckhauser [23] como punto de inicio.

¹² Seguidamente se describen brevemente estos casos, mientras que un tratamiento más formal de los mismos puede consultarse en el Argandoña *et. al.* [1].

su curva de indiferencia) y la función de reacción del seguidor (que incluye en su función de utilidad).

Finalmente, la solución cooperativa es una en la cual los países actúan de forma coordinada, maximizando la suma ponderada de sus utilidades.

En síntesis, el aporte que el enfoque de la teoría de los juegos hace a los fundamentos de la coordinación reside en señalar que los equilibrios no cooperativos de Nash son ineficientes pues no tienen en cuenta la interacción de las políticas económicas [1].¹³ Todos los modelos existentes coinciden en señalar la superioridad de la solución cooperativa, siempre que la de Nash no sea Pareto- eficiente pues en ese caso sería redundante.¹⁴

Si el enfoque estratégico del sistema económico internacional caracterizado como un juego describe la situación real actual de la economía es un punto cuestionable cuya respuesta escapa a este trabajo. Sí corresponde decir, en cambio, que el reconocimiento de la interdependencia parece incuestionable, pero no siempre se tienen en cuenta las interacciones entre los privados y las autoridades, y suelen aparecer problemas de inconsistencia temporal. Tampoco puede asegurarse, como lo señalan Argandoña *et. al.* [1], que los agentes actúen como si tuvieran previsión perfecta. Además, todo parece quedar condicionado al modelo que describe el funcionamiento de la economía y circunscripto a que las autoridades no siempre son conscientes del efecto de sus propias medidas, ni tampoco de la respuesta final de los demás gobiernos.

3.2. Enfoque destinado a preservar el régimen o enfoque de los bienes públicos

Algunos economistas y la mayoría de los *policymakers* miran a la coordinación de políticas desde un punto de vista completamente distinto al enfoque anterior. Se necesita, según ellos, producir algún tipo de bien público internacional y defender el sistema económico de perturbaciones o *shocks* de naturaleza política y económica, incluyendo aquí el mal comportamiento en el que puedan incurrir los gobiernos.

Varios bienes públicos internacionales pueden ser identificados: el sistema libre de comercio, derechos de propiedad bien definidos, estándares de pesos y medidas (que pueden incluir el dinero internacional) o tipos de cambio fijos y cosas por el estilo

¹³ En otros términos, las decisiones unilaterales suponen un comportamiento miope ya que, al actuar sólo en beneficio propio, los resultados obtenidos son peores respecto a cuando se actúa de mutuo acuerdo.

¹⁴ Nótese que la solución de Nash puede resultar, en determinadas circunstancias, Pareto- eficiente.

[18]. También un sistema financiero estable, políticas macroeconómicas consistentes y un manejo adecuado para enfrentar con éxito las crisis económicas que puedan aparecer.

En la esfera internacional, donde no hay un gobierno público, la cuestión de quién provee este tipo de bienes se mantiene, pero es indiscutible la cooperación en tal sentido de los lineamientos de políticas monetarias y fiscales efectuadas por instituciones supranacionales.¹⁵ Aquí bien vale una digresión.

Con el auxilio de la ciencia política se distinguen dos líneas de pensamiento en cuanto a la provisión de los bienes públicos de naturaleza internacional: los realistas y los moralistas (o institucionalistas). Los realistas sostienen que los bienes públicos internacionales son producidos, la mayoría de las veces, por una potencia que está dispuesta a soportar una buena parte de los costos de estos bienes, al menos en el corto plazo, sea porque conoce que va a ganar en el largo plazo, sea porque recibe su paga en una moneda distinta: gloria, inmortalidad, prestigio, o una combinación de todas ellas. Los institucionalistas reconocen que los líderes hegemónicos emergen de tanto en tanto en la economía mundial y ponen en práctica hábitos de cooperación internacional denominados regímenes, que consisten en principios, reglas y procesos de decisión alrededor de los cuales las expectativas de actores internacionales convergen en ciertas áreas.¹⁶

Mucha de la tarea realizada por los Estados Unidos en las dos primeras décadas posteriores a la Segunda Guerra ejemplifican el enfoque destinado a preservar el régimen [16], aunque es relativamente fácil encontrar otros ejemplos.¹⁷ Estos incluyen la movilización del soporte financiero para el dólar y la libra esterlina en los años sesenta y el manejo conjunto del *pool* del oro de Londres, el rescate del dólar en 1978 o la rápida provisión de fondos para México en 1982, por nombrar algunos.

En suma, según este enfoque, los bienes públicos deben ser producidos y los acuerdos institucionales defendidos por la acción común o colectiva de las naciones. Desde esta óptica, los desacuerdos sobre los costos y beneficios de la coordinación de políticas toman un aspecto distinto, pero tal vez más familiar para el lector.

¹⁵ El Fondo Monetario Internacional constituye un buen ejemplo.

¹⁶ Bajo la influencia británica, por caso, los regímenes del comercio libre y el patrón oro se desarrollaron más o menos inconscientemente. Con la americana posterior, un proceso institucional fue puesto en marcha con los acuerdos de Bretton Woods, acuerdos sobre tarifas y comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, etc.

¹⁷ Como digresión, Estados Unidos ha sido el responsable de escribir las reglas del sistema y diseñar las instituciones del mismo y es loable pensar que defendería a ambos si fuesen atacados. Pero los Estados Unidos no pueden actuar solos con este asunto ya que sus costos políticos y económicos pueden resultar elevados [16].

3.3. Las perspectivas para analizar la coordinación y los tipos de cambio¹⁸

Los dos puntos de vista sobre coordinación de políticas conducen a diferentes modos de ver los acuerdos sobre el manejo de los tipos de cambio que resulta prudente ilustrar. Desde el punto de vista de la optimización, el manejo de los tipos de cambio involucra el uso de una regla de política simple para internalizar los efectos de la interdependencia económica; desde el enfoque de preservar el régimen, un compromiso de los gobiernos para mejorar el entorno económico global persiguiendo la estabilidad del tipo de cambio como objetivo de política [16, p. 114].

3.3.1. Los tipos de cambio en un enfoque optimizador

El trabajo teórico más temprano relacionado con la coordinación de políticas bajo el enfoque optimizador se efectuó utilizando el caso del tipo de cambio pegado al dólar. El trabajo reciente, en contraste con el anterior, ha tomado la dirección contraria; fundamentalmente debido a que la matemática ha ejercido notable influencia (desafortunada, en palabras de Kenen [16, p. 70]) y, además, por los cambios en los regímenes de tipo de cambio.

En el entorno de un enfoque optimizador, el tipo de cambio pegado al dólar puede sustituir a una forma mucho más ambiciosa de coordinación política. Pero para que ello ocurra son necesarios dos supuestos muy fuertes. El primero de ellos, que las dos economías se comportan muy bien, esto es, están en un equilibrio de largo plazo y retornan a él (o les resulta posible hacerlo) luego de cada *shock*.¹⁹ El segundo, que los gobiernos también se comportan muy bien al no tratar de manipular las propiedades de largo plazo de sus respectivas economías de modo que interfieran en la viabilidad de tener un tipo de cambio pegado.

Cuando estos supuestos se violan, se pasa de un mundo en el que el tipo de cambio pegado reduce la necesidad de coordinación política a otro en el que se hace necesario la misma para alcanzar la estabilidad del tipo de cambio. Resulta conveniente cambiar de enfoque y dirigirse hacia uno que intente preservar el régimen en el cual se trate a la estabilidad del tipo de cambio como un bien público

¹⁸ Este punto se incluye a título ilustrativo.

¹⁹ Casi todos los modelos emplean a dos países en los cuales las perturbaciones no tienen efectos permanentes en el producto.

internacional (algo que los gobiernos desean pero no pueden producir individualmente); encontrando difícil explicar cómo aquélla se constituye en la racionalidad para la coordinación de políticas.

3.3.2. Los tipos de cambio en un enfoque que preserva el régimen

En el punto anterior se señaló que el tipo de cambio pegado puede sustituir las formas más ambiciosas de coordinación de políticas con dos supuestos muy fuertes que cuando se violan se pasa de un mundo a otro en el cual la coordinación se requiere meramente para alcanzar la estabilidad del tipo de cambio. Aparece entonces un movimiento desde un enfoque optimizador hacia uno de preservar el régimen, tal como se advirtiera.

Por cierto que este es un punto en el cual hay mucho por debatir. ¿Cuánta importancia, por ejemplo, le dan los gobiernos a la estabilidad del tipo de cambio? ¿Qué están dispuestos a sacrificar los gobiernos por lograr esa estabilidad? ¿Cuán próximas deben estar la coordinación de sus políticas monetarias y fiscales? ¿Cada cuánto deben revisar sus objetivos en lo que a tipos de cambio se refiere?

Han existido cambios que valen la pena de destacar en torno a la importancia que los gobiernos asignan a la estabilidad cambiaria. En el caso europeo, en 1982, por ejemplo, en Versalles, los gobiernos del Grupo de los 7 crearon un equipo de trabajo para estudiar el papel de la intervención concluyendo, entre otras cosas, que la misma sería útil para dirigir la atención del mercado sobre las implicancias de la política monetaria. Más adelante se señaló que los movimientos importantes en el tipo de cambio real de las economías podrían ser conducentes a patrones en las transacciones comerciales que no serían sostenibles en el futuro y que la mayoría del problema reside en el hecho de que las políticas económicas que se siguen son inadecuadas e inconsistentes.

En los meses posteriores al Acuerdo de Louvre de febrero de 1982, los gobiernos del Grupo de los 7 se comprometieron a intervenir masivamente para sostener el dólar permitiendo que cayera suavemente en la primavera, pero manteniendo luego su valor en una banda muy pequeña a partir de ese momento hasta el colapso del mercado accionario en el mes de octubre.

Existen sin dudas otros ejemplos que ponen de manifiesto la preservación del régimen que es innecesario señalar.²⁰ Sí corresponde decir que, para el caso del MERCOSUR, los países miembros parecen haberse puesto de acuerdo en este enfoque, en el sentido de que consideran adecuado ocuparse de preservar el régimen y se encuentran concentrados en la tarea de mantener la estabilidad cambiaria en la región; sintiéndose cómodos, aparentemente, en esta forma alternativa de coordinación.

4. Ganancias que derivan de la coordinación y el papel de los *shocks*

Para poder estimar las ganancias que derivan de un proceso de coordinación algunos estudios empíricos comparan los resultados de una función de bienestar en la que cada país maximiza su beneficio (los pesos o ponderaciones se asignan entre varios objetivos económicos en cada país) con el valor que surge cuando los países maximizan de manera conjunta una función de bienestar. La diferencia entre ambos suele señalarse como una medida de la “ganancia” que se obtiene de coordinar.

En un estudio pionero en el tema, Oudiz y Sach [24] investigaron las ganancias cuantitativas de la coordinación tratando a la formulación de políticas como un juego estático. Estos autores estimaron que las ganancias de cooperar entre el Grupo de los 3 a mediados de los años setenta hubiera sido 0,5% del producto interno bruto para cada país, en comparación con el mejor producto que hubiera podido obtenerse a partir de una solución no cooperativa como la de Nash- Cournot. Otros autores, en tanto, obtuvieron resultados diferentes, y estimaron ganancias que se ubican entre el 0,5% y 1,5% del producto bruto para Estados Unidos, la Comunidad Económica y Japón.

En términos generales, las ganancias no parecen ser muy superiores a los errores estándares de ciertas variables consideradas como metas de política. De todas maneras, hay que reconocer que la cuestión sobre si la ganancia de la coordinación resulta medible no tiene todavía respuesta.²¹

Tampoco resulta posible distinguir aquellas mejoras en el bienestar de los países que derivan de la coordinación macroeconómica de aquellas mejoras atribuibles a formas menos ambiciosas (consultas o cooperación). Debe reconocerse,

²⁰ Véase Kenen [16, p. 75 y ss.].

²¹ El lector debe tener presente que en algunos casos el resultado o la ganancia de coordinar no resultaría medible. ¿Cómo se mediría la misma, por ejemplo, bajo el enfoque que intenta preservar el régimen?

además, que las comparaciones que se efectúan son poco claras y los resultados son sensibles a elección que se hace de los pesos o ponderadores; y que el producto contrafáctico (optimización de los *policymakers* en un equilibrio de Nash no competitivo) no es necesariamente convincente.

Las medidas de ganancia pueden resultar sensitivas a un amplio rango de políticas consideradas. La magnitud de las ganancias, por ejemplo, puede incrementar si se consideran no sólo los factores micro y macroeconómicos, pero también cuestiones de naturaleza no económica.²²

Las demostraciones que se utilizan en las cuales cada economía está representada por algunas pocas y simples ecuaciones sugieren que las ganancias de la coordinación son pequeñas. Es cierto. Sin embargo, estas ecuaciones restringen el entorno a un mundo en el cual existen dos economías simétricas sin mucho dinamismo, las respuestas de políticas son conocidas con certeza absoluta y no hay innovaciones en la información.²³

En suma, las ganancias que se esperan de la coordinación de políticas no pueden ser captadas por el enfoque optimizador debido al constreñimiento impuesto por muchos de los argumentos que se emplean en él a través de los supuestos que se efectúan y los modelos que se utilizan. Por los motivos expuestos, es posible que las ganancias de coordinar no sean percibidas, ni mucho menos apreciadas, en la magnitud que corresponda. ¿Acaso conoce el lector que una integración financiera mundial mejora el bienestar en presencia de una coordinación internacional de políticas, pero el bienestar mundial decrece en su ausencia? Más todavía, ¿conoce un modelo que haya tenido esto en cuenta?²⁴

Con relación al papel que juegan los *shocks* sobre las economías, posiblemente se encuentre en él un argumento mucho más convincente para llevar adelante la coordinación de políticas y disfrutar de las ganancias que de su práctica se

²² Las consideraciones teóricas sugieren que la coordinación en ciertas circunstancias es contraproducente, disminuyendo el bienestar antes que potenciándolo, pero esto no ha sido apoyado por las investigaciones empíricas y hay estimaciones que son claramente divergentes: o sirve de mucho o sirve de muy poco. Esta divergencia aparece del uso de diferentes modelos y funciones, objetivos que se suponen distintos y supuestos contrarios sobre la credibilidad de las políticas económicas [10].

²³ En algunos modelos más ambiciosos los resultados no son diferentes.

²⁴ Chang [4] estudió una economía en la cual la integración financiera mejora el bienestar mundial en presencia de una coordinación internacional de políticas, pero decrece en su ausencia. Lo que ocurre es que la integración financiera fortalece el impacto de las políticas domésticas en el extranjero e incrementa las pérdidas de *policymakers* que no cooperan. Su mensaje de política económica es que la integración financiera puede ser exitosa si y sólo si los gobiernos acuerdan en coordinar sus políticas macroeconómicas.

derivan. Tal vez por ello el papel de las perturbaciones sobre las economías ha despertado el interés de muchos estudios [21].

Algunas investigaciones han encontrado una ganancia relativamente pequeña en ausencia de grandes perturbaciones. En otros términos, si las economías no están sacudidas por *shocks* importantes el resultado de coordinar es pequeño. Debe reconocerse, pese a ello, que los mismos trabajos se encargan de remarcar que los beneficios irán en aumento en la medida en que la persistencia de estas perturbaciones permanezca y la existencia de una buena reputación de los gobiernos incremente la importancia de la coordinación.

Otros estudios, en tanto, distinguen entre perturbaciones simétricas y asimétricas, mostrando que el equilibrio Nash-Cournot es sobre- contractivo para un país para el caso de perturbaciones simétricas. En el caso de *shocks* asimétricos, en cambio, será sobre- contractivo para uno y sobre- expansivo para otro.

En síntesis, desde el punto de vista estrictamente macroeconómico, los beneficios que se derivan de la coordinación (o de otro modo los costos provenientes de conductas no cooperativas) probablemente dependan del estado en que se encuentran las distintas economías y de las perturbaciones que experimentan. Para discutir este tema, se parte habitualmente de un ejercicio “estilizado” que sugiere las condiciones que deberían satisfacerse para una coordinación óptima. Se suele suponer la existencia de dos economías interdependientes en las cuales todos los agentes conocen perfectamente las perturbaciones relevantes junto con sus repercusiones, y en las que las autoridades tienen objetivos que están dados y fijos. Los gobiernos (ambos) tienen capacidad de asumir compromisos tanto respecto del otro como del sector privado.²⁵ En tales circunstancias, surge inmediatamente que ambas partes tienen incentivos para establecer de una vez y para siempre un conjunto de reglas contingentes que defina numéricamente y de manera explícita el valor de los instrumentos de cada una para cualquier realización de las posibles perturbaciones que se puedan suceder. Pero resulta difícil encontrar ejemplos de tales arreglos y las razones son bastante claras al repasar la lista de hipótesis mencionadas (especialmente la referida al conocimiento de los agentes sobre las perturbaciones y su modo de actuar en la economía).

Todo indicaría, en consecuencia, que no existe una manera medible de las ganancias presuntas que derivan de la coordinación de políticas económicas.

²⁵ Véase Heymann y Navajas [14, p. 28, nota número 14].

5. Dificultades en la coordinación de políticas

La literatura suele esgrimir cuatro razones que dificultan la coordinación.²⁶ La primera de ellas es que los gobiernos no son mutuamente creíbles y se presume que, en cualquier momento, intentarán violar las reglas de juego que puedan establecerse. La segunda razón es que suscriben diferentes puntos de vista sobre el comportamiento económico y la manera en que trabaja la economía. La tercera, que los gobiernos tienen distintos objetivos de política económica. Finalmente, el cuarto motivo señala que las diferentes restricciones políticas y constitucionales también interfieren en la coordinación de políticas. Seguidamente se introducen cada una de estas dificultades que entorpecen (o pueden llegar a hacerlo) la coordinación de políticas.

5.1. Violando las reglas de juego

Los salarios en una economía están fijados por el sector privado a la luz de las expectativas que existen sobre la inflación futura, las que dependen, a su vez, de aquellas que se tengan sobre el aumento en la oferta de dinero.

Si un gobierno promete incrementar la oferta de dinero un 5% y el sector privado cree que mantendrá su palabra, los salarios y los precios posiblemente incrementen en igual porcentaje. Pero en este punto los gobiernos tienen dos opciones. La primera, romper la promesa e incrementar, por ejemplo, la oferta de dinero un 10% estimulando en el corto plazo el producto (empleo). Si el gobierno en cuestión rompe su promesa de manera frecuente perderá credibilidad, el sector privado cesará de prestarle atención y el rápido incremento de la oferta monetaria sólo servirá para convalidar, en todo caso, la mayor tasa de inflación. La segunda opción es mantener su promesa validando en consecuencia la tasa actual de inflación, no existiendo cambios en el producto (empleo).

²⁶ Formalmente, la sustentabilidad de la coordinación puede no ser identificada como un obstáculo; motivo por el cual aquí no se reflexiona sobre ella. Debe decirse, sin embargo, que la sustentabilidad se relaciona con la variabilidad en el tiempo de los beneficios y costos esperados por cada país que participa en los acuerdos y por ello aquélla se ve correlacionada de manera positiva con los beneficios netos. En otros términos, si los costos de participar exceden los beneficios esperados la sustentabilidad será puesta en tela de juicio y este asunto, tarde o temprano, pasará a ser un obstáculo formal a la coordinación. Para algunos aspectos vinculados a este tema véase Collington [5].

Ahora bien, si un gobierno engaña a los particulares nuevas autoridades aparecerán electas en los próximos comicios. Cuando ocurre esto entre gobiernos, un gobierno que rompe su promesa a otros no podrá celebrar futuros acuerdos con ellos y aquellos que puedan estar en vigencia sucumben.

Esta “violación” a las reglas de juego se señala muy a menudo como uno de los principales obstáculos para la coordinación de políticas económicas entre los países.

5.2. Desacuerdos sobre el comportamiento macroeconómico

Los gobiernos están, de manera frecuente, en desacuerdo respecto a su comportamiento de las principales variables económicas a nivel agregado. Muchos, por caso, han mantenido cierta discordia sobre la manera en la cual la demanda agregada responde a la política monetaria y fiscal, entre otros aspectos.

Es probable que esta falta de acuerdo sea debida a desinteligencias entre los economistas. Más todavía, se argumenta que los economistas están en desacuerdo sobre cómo los “desacuerdos” entre los gobiernos afectan a la coordinación de políticas. Sin embargo, corresponde hacer caso omiso a esta digresión debido al empecinamiento de algunos profesionales en su percepción de los acontecimientos macroeconómicos.

Los economistas han tratado de demostrar cómo las percepciones equivocadas (*misperceptions*) sobre el comportamiento económico conduce a acuerdos que empeoran el bienestar. Por ejemplo: mediante el uso de diez grandes modelos para representar los puntos de vista de Estados Unidos y Europa sobre el comportamiento económico en el que cada uno utiliza su propio modelo para medir los efectos del bienestar de tener un acuerdo con el otro y donde los gobiernos no intercambian información (pero se involucran en intercambiar políticas coordinadas toda vez que los cálculos de cada uno conducen a creer que la coordinación será beneficiosa de acuerdo a su propio modelo y objetivos), y después de haber tomado en cuenta los pensamientos del gobierno sobre el proceso de intercambio de objetivos, entre otras cuestiones, hay autores que se preguntan a sí mismos qué pasará en cada país, usando el “verdadero modelo” de la economía mundial [17]. Las conclusiones conducen a decir que los desacuerdos sobre el comportamiento económico constituyen un obstáculo a la optimización de políticas.

Cuando los gobiernos desacuerdan en torno a cómo funciona la economía mundial son proclives a tener diferentes puntos de vista sobre los costos de la

coordinación de políticas; aun cuando pudieran llegar a estar de acuerdo en sus beneficios (piense el lector en los enfoques que intentan preservar el régimen). Tómese, por ejemplo, el caso en el cual los gobiernos consideran el uso de políticas en torno a la tasa de interés para la estabilización cambiaria: si tienen diferentes visiones respecto a la manera sobre la cual las tasas afectan la demanda agregada, tendrán desacuerdos respecto a los costos de la estabilización del tipo de cambio.

Los desacuerdos en torno al comportamiento económico pueden ser, también, poderosos obstáculos para la coordinación.

5.3. Desacuerdos sobre los objetivos de política

La misma posibilidad aparece cuando los gobiernos tienen diferentes objetivos de política, y estos constituyen el tercer obstáculo que se señala a la hora de llevar adelante la coordinación de políticas. Hay que decir, sin embargo, que estas diferencias no pueden explicar el motivo por el cual los gobiernos fracasan en poner en marcha la optimización. Muy por el contrario: la hacen más atractiva.

Considérese un ejemplo con dos economías idénticas con salarios rígidos. Cada gobierno desea tener $3/4$ del *stock* global de oro existente. Si persigue cada uno su meta de manera independiente, elevando la tasa de interés de manera competitiva para atraer el oro, es probable que ambos terminen con un *stock* idéntico, pero con tasas de desempleo elevadas, existiendo dos maneras de lidiar con este acontecimiento.

Por un lado, ambos gobiernos pueden acordar reducir sus tasas de interés, aún sin hablar de sus metas u objetivos. Esta es la clase de intercambio que muchos economistas tienen su cabeza cuando hablan de coordinación de políticas macroeconómicas.

Por otro, los gobiernos pueden revelar (y modificar) sus objetivos de políticas. Pero, ¿qué ocurriría si los revelan y deciden no modificarlos? Aquí es cuando los conflictos o diferencias en los objetivos de políticas obstruyen la coordinación.

El caso tan simple que ha sido usado como ejemplo no difiere de la realidad, en la cual cada gobierno persigue metas de cuenta corriente incompatibles (y lo hacen frecuentemente). Tampoco es muy diferente del caso en el cual ponderan de modo distinto cada objetivo de política, incluso los colectivos que puedan conseguir a costo de los domésticos. Llegado este punto, cuando entran en juego los colectivos, los desacuerdos entre los objetivos de política se tornan inevitables. Las diferencias

deben salir a la superficie de discusión, pero cuando la persuasión es lo que cuenta resultará bastante difícil ponerse de acuerdo en los medios si no se está de acuerdo en los fines.

5.4. Restricciones de naturaleza constitucional y política

En los procesos de coordinación siempre existen obstáculos de naturaleza constitucional y política en cualquier nivel de cooperación; más todavía en el orden internacional en el cual los factores ideológicos pueden ejercer una notable influencia. Las situaciones que pueden generarse son muchas, razón suficiente para no incursionar demasiado en este tema.

Corresponde decir, en cambio, que ningún gobierno puede hacer cambio alguno sin persuadir al público de que la nueva política que se intenta llevar a cabo será mejor que la anterior (por no decir la mejor de todas las anteriores).

6. Reflexiones finales

La coordinación de políticas macroeconómicas ha sido un tema bastante debatido desde los orígenes mismos del MERCOSUR, a comienzo de la década del noventa, donde existía marcada inquietud sobre los impactos que podrían tener las discordancias en la evolución de las variables macroeconómicas de los países miembros del acuerdo. De ahí se desprendían argumentos para que se fueran definiendo esquemas más o menos formalizados para el manejo coordinado de políticas macroeconómicas.

Sin embargo, la demanda de coordinación percibida en aquel momento era limitada por la debilidad de los derrámenes macroeconómicos entre los dos principales países miembros (Argentina y Brasil); y estrechos resultaban los márgenes en cuanto a los instrumentos que cada país podía ofrecer poner en juego a los efectos de acordar acciones con los demás; tal cual lo señalan Heymann y Navajas [14]. Con esa perspectiva, la coordinación de políticas aparecía como un proceso gradual en el que los participantes irían identificando oportunidades de cooperación conforme a las circunstancias, a medida que se profundizaran las interdependencias, se desarrollara

una rutina de interacción y las políticas de cada país logran moderar el grado de turbulencia de las respectivas economías.²⁷

A lo largo de la década pasada los países han experimentado vaivenes macroeconómicos y ha sido notoria la ausencia de mecanismos formales de coordinación en cuestiones monetarias y fiscales, y visible el aumento del comercio. Tanto en el ámbito público como en el privado, el MERCOSUR ha sido incorporado como un proyecto de largo plazo, lo cual se revela en una variedad de medidas concretas, resultando natural que se plantee el reforzar los mecanismos de coordinación macroeconómica. En un contexto de mayor apertura externa y de preferencias recíprocas creció la importancia de los socios regionales como destino de exportaciones de cada país; creció la interdependencia y hay necesidad de coordinación.

En el campo macroeconómico se han desarrollado prácticas de consulta y discusión (lo que no es un paso menor) y situaciones de coordinación implícita, es decir, de acciones adoptadas unilateralmente por una de las partes que tuvieron efectos convenientes para la otra. Una instancia relevante ocurrió en 1995, cuando las exportaciones hacia Brasil se vieron favorecidas por la suba del gasto agregado hacia ese país y la revaluación real de su moneda generada en el contexto del programa de estabilización iniciado el año previo, lo que contribuyó a moderar el impacto de la súbita contracción del crédito externo dirigido a la Argentina. Este caso ilustra, de paso, que ante perturbaciones asimétricas las asincronías en las fluctuaciones no necesariamente tienen consecuencias contraproducentes entre economías vinculadas entre sí.

De todas maneras, no ha habido una definición formal de esquemas de coordinación o compromisos de política macroeconómica, ni se han establecido procedimientos de decisión compartida. Al margen de cierta similitud en la forma en que los diferentes países encaran la formulación de sus políticas, hay varias áreas en las que se podrían identificar diferencias en los enfoques aplicados. Esto lleva a decir que, hasta el momento, los gobiernos de los distintos países no han llevado una forma completa de coordinación y sólo han estado colaborando entre sí.

Corresponde señalar que los países miembros del MERCOSUR parecen haberse puesto de acuerdo en preservar el régimen que, en este caso, significaría cuidar un bien público materializado en la estabilidad macroeconómica con la

²⁷ Cfr. Heymann y Navajas [14].

eliminación del financiamiento inflacionario de sus economías. Desgraciadamente, no existe una manera para medir las ganancias presuntas de tal actitud corporativa; aunque se presumen elevadas.

En el futuro existirá probablemente una necesidad de coordinar tanto en contenido como en participación, reducir el énfasis puesto en los tipos de cambio (sin descuidarlos) y concentrarse más en los *fundamentals*; a la vez que hay que ampliar el *forum* de interesados.

Si hubiera que encontrar alguno de los obstáculos que entorpecen la coordinación, el temor a que uno de los gobiernos viole las reglas de juego cobra extrema significación. La confianza que uno de los principales socios dispensa hacia el otro, tal vez debidamente fundada por el quiebre unilateral de muchas de las decisiones que podrían compartirse, no es plena.

Por otra parte, existen acontecimientos notables, tal el caso de la estabilidad de precios, que permite alejar los temores de la sustentabilidad de cualquier acuerdo que pueda lograrse; aunque no es algo absoluto.

Finalmente, se debe reconocer que el MERCOSUR es un proyecto incipiente con amplios márgenes para acciones dirigidas a consolidar aspectos reales de la integración. Dada la trayectoria que han seguido en el pasado las economías de la región (y que parecen haber continuado influenciando sobre actitudes y conductas), la coordinación no podía constituir una meta a corto plazo, pero puede serlo en un futuro cercano.

Bajo estas circunstancias ha resultado útil plantear como materia de reflexión el tema de la coordinación de políticas. Este trabajo ha intentado contribuir a esta tarea y más que ofrecer un producto terminado ha buscado revalorizar un aporte a la discusión de un tema tan complejo, introduciendo conceptos sobre coordinación de políticas macroeconómicas que, siendo importantes, aparecen como poco claros para algunos e ignorados por muchos.

Referencias

- [1] Argandoña, A., C. Gámez y F. Mochón (1996). *Macroeconomía Avanzada I. Modelos Dinámicos y Teoría de la Política Económica*, Ed. McGraw- Hill, España.
- [2] Bean, C. (1992). "Economic and Monetary Union in Europe", *Journal of Economic Perspectives*, 6 (4): 31-52.
- [3] Bekerman, M. *et. al.* (1995). "Las nuevas orientaciones de política industrial y de promoción de exportaciones en Argentina y Brasil. Asimetrías y posibilidades de coordinación", Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Buenos Aires, *Documento de Trabajo*, Nro. 1.
- [4] Chang, R. (1997). "Financial Integration with and without International Policy Coordination", *International Economic Review*, 38 (3): 547-564.
- [5] Collington, S. (1999). "European Monetary Union, Convergence and Sustainability. A Fresh Outlook at Currency Area Theory", *Economia Internazionale*, 11 (1): 7-35.
- [6] Cooper, R. (1985). "Economic Interdependence and Coordination of Economic Policies", en *Handbook of International Economics*, 2, North- Holland, Amsterdam.
- [7] Cooper, R. (1969). "Macroeconomic Policy Adjustment in Interdependent Economies", *Quarterly Journal of Economics*, 83 (1): 1-24.
- [8] Corden, W. (1986). "Fiscal Policies, Current Accounts, and Real exchange Rates: In Search for a Logic of International Policy Coordination", *Weltwirtschaftliches Archiv*, 122 (3): 423-438.
- [9] Cuckierman, A. (1994). *Central Bank Strategy, Credibility and Interdependence. Theory and Evidence*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.

- [10] Currie, D. (1993). "International Cooperation in Monetary Policy: Has it a Future?", *The Economic Journal*, 103 (416): 178-187.
- [11] Eincheegreen, B. (1993). "European Monetary Unification", *Journal of Economic Literature*, 33 (3): 1321-1357.
- [12] Feldstein, M. (1988). "Distinguished Lecture on Economics in Government: Thinking about International Policy Coordination", *Journal of Economic Perspectives*, 2 (2): 3-13.
- [13] Hamada, K. (1976). "A Strategic Analysis of Monetary Interdependence", *Journal of Political Economy*, 84 (4): 677-700.
- [14] Heymann, D. y F. Navajas (1998). "Coordinación de políticas macroeconómicas en el MERCOSUR: Algunas reflexiones", *Ensayos Sobre la Inserción Regional de Argentina*, Naciones Unidas-CEPAL, Documento de Trabajo Nro. 81: 7-39.
- [15] Italianer, A. (1999). "The Euro and Internal Economic Policy Coordination", *Empirica*, 26 (3): 201-216.
- [16] Kenen, P. (1994). *Exchange Rates and the Monetary System*, Edward Elgar Publishing Ltd., Inglaterra.
- [17] Kenen, P. (1987). "Exchange Rate Management: What Role for Intervention?", *American Economic Review*, 77 (2): 194-199.
- [18] Kindleberger, C. (1986). "International Public Goods Without International Government", *American Economic Review*, 76 (1): 1-13.
- [19] Krugman, P. y M. Obstfeld (1994). *Economía Internacional. Teoría y Política*, Ed. McGraw- Hill, España.
- [20] Martínez Oliva, J. (1991). "One Remark on Spillover Effects and the Gains from Coordination", *Oxford Economic Papers*, 43 (1): 172-176.

[21] Mooslechner, P. y M. Shuerz (1999). "International Macroeconomic Policy Coordination: Any Lessons for EMU? A Selective Survey of the Literature", *Empirica*, 26 (3): 171-199.

[22] Mundell, R. (1961). "A Theory of Optimum Currency Areas", *American Economic Review*, 51 (4): 657-665.

[23] Olson, M. y R. Zeckhauser (1966). "An Economic Theory of Alliances", *Review of Economics and Statistics*, 48 (3): 266-279.

[24] Oudiz, G. y J. Sachs (1984). "Macroeconomic Policy Coordination among the Industrial Economies", *Brooking Papers on Economic Activity*: 1-76.

[25] Schiwidrowsky, A. (1991). "Coordinación de políticas macroeconómicas e integración", *Revista de la CEPAL*, 45: 89-105.

[26] Van der Ploeg, F. (1988). "International Policy Coordination in Interdependent Monetary Economies", *Journal of International Economics*, 25 (1/2): 1-23.